



*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Nacional de Salta*

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 24 OCT 1995

Expte. N° 786/95

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales solicita se le otorgue un cargo de Profesor Asociado con dedicación Exclusiva; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo motiva la necesidad de designar al Lic. Francisco Ramón Barbarán, quien ejercerá las funciones de investigación sobre el tema "Comercialización de Piel y Cueros en la Provincia de Salta, Argentina, y sus conexiones con el Comercio Internacional";

Que dicho Proyecto de Investigación fue aprobado oportunamente por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales mediante resolución N° 132/90;

Que el citado Profesional ejercerá sus funciones en el ámbito del Instituto de Desarrollo Regional de la citada Unidad Académica;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Ceder en calidad de préstamo un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, de la Planta de Rectorado a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a partir de la fecha de emisión de la presente resolución y hasta el 31 de Diciembre del corriente año, para ser utilizado en la designación del Lic. Francisco Ramón BARBARAN, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a la Dirección General de Personal y siga a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

FRANCISCO RAMÓN GALLO  
RECTOR

R. S. E.  
G. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO